

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2021 y 2020

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Índice

31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales.....	4 y 5
Estados de resultados.....	6
Estados de cambios en el capital contable.....	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 55



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
AIG Seguros México, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de AIG Seguros México, S. A. de C. V. (Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de AIG Seguros México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México y, hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

L.C.P.C. Adriana F. Rubio Gutiérrez
Socio de Auditoría
Número de registro AE07982017 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
Inversiones - Nota 7			Reservas técnicas - Nota 18		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguro de Vida	\$ 24,024	\$ 17,021
Gubernamentales	\$ 1,227,005	\$ 1,320,738	Seguro de Accidentes y enfermedades	1,217,635	1,498,305
Empresas privadas, tasa conocida	619,817	497,148	Seguro de Daños		
Empresas privadas, renta variable	1,031	1,030	De fianzas en vigor		
Extranjeros	904,352	138,468		1,241,659	1,515,326
	2,752,205	1,957,384	De obligaciones pendientes de cumplir		
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital			Por pólizas vencidas y siniestros pendientes de pago	875,285	1,065,034
(-) Deterioro de valores			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados	544,484	659,305
Inversiones en valores dados en préstamo			Por fondos de seguros en administración		
Valores restringidos			Por primas en depósito	87,726	95,615
				1,507,495	1,819,954
Operaciones con productos derivados			De contingencia		
Deudores por reporte - Nota 8	424,554	416,948	Para seguros especializados		
Cartera de crédito (Neto)			Riesgos catastróficos	157,932	147,298
Vigente	95	835	Suma de reservas técnicas	2,907,086	3,482,578
Vencida			Reserva para obligaciones laborales - Nota 19	32,509	10,810
	95	835	Acreeedores - Nota 20		
(-) Estimaciones preventivas para riesgo crediticio	-	-	Agentes y ajustadores	81,857	69,125
	95	835	Fondos en administración de pérdidas	184	184
Inmuebles (Neto) - Nota 9	447,887	453,837	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constitucionales	579,434	583,327
Suma de inversiones	3,624,741	2,829,004	Diversos	661,475	652,636
Inversiones para obligaciones laborales - Nota 19	32,995	31,577	Reaseguradores y reafianzadores - Nota 14		
Disponibilidad - Nota 10			Instituciones de seguros y fianzas	325,122	377,906
Caja y bancos	419,211	1,059,311	Depósitos retenidos		
Deudores			Otras participaciones	2,537	2,601
Por primas - Nota 11	477,233	386,153	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		
Deudor por prima por subsidio de daños				327,659	380,507
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal			Operaciones con productos derivados. Valor razonable al momento de la adquisición		
Agentes y ajustadores	2,547	2,672	Financiamientos obtenidos		
Documentos por cobrar	95	95	Emisión de deuda		
Otros - Nota 12	78,617	67,333	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones		
(-) Estimaciones para castigos	22,354	13,445	Otros títulos de crédito		
	536,138	442,808	Contratos de reaseguro financiero		
Reaseguradores y reafianzadores - Nota 14			Otros pasivos		
Instituciones de seguros y fianzas	216,043	323,328	Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades - Nota 28	59,463	61,591
Depósitos retenidos			Provisión para el pago de impuestos - Nota 27	37,236	177,864
Importes recuperables de reaseguros	1,761,921	2,336,796	Otras obligaciones - Nota 21	141,874	142,364
(-) Estimaciones preventiva para riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	6,159	7,078	Créditos diferidos	19,641	36,398
(-) Estimaciones para castigos	58,640	76,120		258,214	418,217
	1,913,165	2,576,926	Suma del pasivo	4,186,943	4,944,748
Inversiones permanentes					
Subsidiarias					
Asociadas					
Otras inversiones permanentes					

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

Otros activos			Capital contable - Nota 22		
Mobiliario y equipo (Neto) - Nota 15	7,161	7,911	Capital o fondo social pagado	1,535,234	1,535,234
Activos adjudicados (Neto)			(-) Capital o fondo social		
Diversos - Nota 16	62,622	113,964	(-) Capital o fondo no suscrito		
Activos intangibles amortizables (Neto) - Nota 17	<u>6,229</u>	<u>1,709</u>	(-) Capital o fondo no exhibido		
	<u>76,012</u>	<u>123,584</u>	(-) Acciones propias recompradas		
				<u>1,535,234</u>	<u>1,535,234</u>
			Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
			Capital ganado		
			Reservas		
			Legal	133,030	100,362
			Para adquisición de acciones		
			Otras		
				<u>133,030</u>	<u>100,362</u>
			Superávit por valuación	<u>140,550</u>	<u>252,188</u>
			Inversiones permanentes		
			Resultados de ejercicios anteriores	<u>39,210</u>	<u>(97,961)</u>
			Resultado del ejercicio	<u>558,830</u>	<u>326,682</u>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios		
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	<u>8,465</u>	<u>1,957</u>
			Suma del capital	<u>2,415,319</u>	<u>2,118,462</u>
Suma del activo	<u>\$ 6,602,262</u>	<u>\$ 7,063,210</u>	Suma del pasivo y capital	<u>\$ 6,602,262</u>	<u>\$ 7,063,210</u>

CUENTAS DE ORDEN

	2021	2020
Fondos en administración	\$ 110,022	\$ 105,115
Cuentas de registro	685,317	661,281
Garantías recibidas por reporto	<u>424,617</u>	<u>416,996</u>
	<u>\$ 1,219,956</u>	<u>\$ 1,183,392</u>

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$32,230 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes balances general se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.aig.com.mx>

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran dictaminados por el L.C.P.C. Adriana F. Rubio Gutiérrez, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ramón González Rubio.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, así como el reporte sobre a solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.aig.com.mx>, en la opción del menú: Quienes Somos/Estados Financieros 2021, a partir del 29 de marzo de 2022 y 90 día hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$756,679 y de \$764,153, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento del capital se solvencia de \$225,202 y de \$229,506, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital pagado computable es de \$2,062,504 y \$1,761,207, respectivamente, y el capital mínimo pagado es de \$67,545 y \$92,697, respectivamente, cuyo sobrante es de \$1,994,959 y \$1,668,510, respectivamente.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 y del 16 de diciembre de 2020, la calificadora Standard & Poor's otorgó a esta institución la calificación crediticia "mxAAA" en escala nacional por ambos años.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancía Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Estados de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	2021	2020
Primas		
Emitidas - Nota 24	\$ 5,386,727	\$ 5,641,227
(-) Cedidas	<u>4,281,987</u>	<u>4,584,407</u>
De retención	1,104,740	1,056,820
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>(37,444)</u>	<u>(29,731)</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,142,184</u>	<u>1,086,551</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	300,130	261,025
Compensaciones adicionales a agentes	35,450	37,074
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	664	(5,277)
(-) Comisiones por reaseguro cedido	964,243	880,090
Cobertura de exceso de pérdida	24,844	23,093
Otros	<u>412,829</u>	<u>369,657</u>
	<u>(190,326)</u>	<u>(194,518)</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir - Nota 25		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	364,491	394,640
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	923	1,234
Reclamaciones		
	<u>363,568</u>	<u>393,406</u>
Utilidad técnica	<u>968,942</u>	<u>887,663</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de riesgos catastróficos	10,159	(45,932)
Reserva de seguros especializados		
Reserva de contingencia		
Otras reservas		
	<u>10,159</u>	<u>(45,932)</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>36,523</u>	<u>44,626</u>
Utilidad bruta	<u>995,306</u>	<u>978,221</u>
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos - Nota 26	142,648	211,810
Remuneraciones y prestaciones al personal	311,508	339,910
Depreciaciones y amortizaciones	<u>12,049</u>	<u>10,904</u>
	<u>466,205</u>	<u>562,624</u>
Utilidad de la operación	<u>529,101</u>	<u>415,597</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	44,394	54,485
Por venta de inversiones		
Por valuación de inversiones	(2,930)	(19,335)
Por recargo sobre primas	6,680	7,839
Por emisión de instrumentos de deuda		
Por reaseguro financiero		
Intereses por crédito		
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(1,128)	521
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios		
Otros	8,638	9,774
Resultado cambiario	52,175	93,153
Resultado por posición monetaria		
	<u>110,085</u>	<u>145,395</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>639,186</u>	<u>560,992</u>
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad - Nota 27	<u>80,356</u>	<u>234,310</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	<u>558,830</u>	<u>326,682</u>
Operaciones discontinuadas		
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 558,830</u>	<u>\$ 326,682</u>

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancia Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Estados de Cambios en el Capital Contable
31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en pesos mexicanos (Notas 3 y 22)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado						Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	Superávit o déficit por valuación de inversiones		
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 1,535,234	\$	\$ 93,083	\$ (163,469)	\$ 72,787	\$	\$ 4,461	\$ 161,373	\$ 1,703,469	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones										
Capitalización de utilidades										
Constitución de reservas										
Pago de dividendos										
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			7,279	65,508	(72,787)					
Otros										
Total			7,279	65,508	(72,787)					
MOVIMIENTOS INHERENTES A LA UTILIDAD INTEGRAL										
Resultado integral										
Resultado del ejercicio					326,682				326,682	
Resultado por valuación de inmuebles y títulos disponibles para la venta								90,815	90,815	
Resultado por tenencia de activos no monetarios										
Otros							(2,504)		(2,504)	
Total					326,682		(2,504)	90,815	414,993	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,535,234</u>		<u>100,362</u>	<u>(97,961)</u>	<u>326,682</u>		<u>1,957</u>	<u>252,188</u>	<u>2,118,462</u>	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones										
Capitalización de utilidades										
Constitución de reservas			32,668	(156,843)					32,668	
Pago de dividendos				294,014	(326,682)				(156,843)	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores									(32,668)	
Otros										
Total			32,668	137,171	(326,682)				(156,843)	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LA UTILIDAD INTEGRAL										
Resultado integral										
Resultado del ejercicio					558,830				558,830	
Resultado por valuación de inmuebles y títulos disponibles para la venta								(111,638)	(111,638)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios										
Remediones por beneficios definidos a los empleados							6,508		6,508	
Otros										
Total					558,830		6,508	(111,638)	453,700	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 1,535,234</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 133,030</u>	<u>\$ 39,210</u>	<u>\$ 558,830</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 8,465</u>	<u>\$ 140,550</u>	<u>\$ 2,415,319</u>	

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legal y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancía Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Estados de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	2021	2020
Resultado neto	\$ 558,830	\$ 326,682
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	2,930	19,335
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(8,571)	16,545
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento		
Depreciaciones y amortizaciones	12,049	10,904
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(4,272)	(54,105)
Provisiones	88,336	46,478
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	80,356	234,310
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas		
	<u>729,658</u>	<u>600,149</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Obligaciones laborales al retiro	20,281	(5,029)
Inversiones en valores	(815,181)	(137,044)
Deudores por reporto	(7,606)	(58,824)
Primas por cobrar	(98,970)	112,137
Deudores	(11,230)	305,324
Reaseguradores y reafianzadores	54,438	110,893
Bienes adjudicados		
Otros activos operativos	(38,942)	(260,782)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	10,625	(36,365)
Derivados (pasivo)		
Otros pasivos operativos	(324,515)	107,986
Instrumentos de cobertura		
	<u>(1,211,100)</u>	<u>138,296</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,981	
Otras inversiones permanentes		
Dividendos en efectivo		
Activos de larga duración		
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(3,796)	(2,450)
Subsidiarias y asociadas		
Otras inversiones permanentes		
Activos intangibles		
Otros activos de larga duración		
	<u>(1,815)</u>	<u>(2,450)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones		
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos por:		
Devolución de aportaciones de capital		
De dividendos en efectivo	(156,843)	
Asociados a la recompra de acciones propias		
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
	<u>(156,843)</u>	<u></u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
Incremento o disminución neta de efectivo	(640,100)	735,995
Efect por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1,059,311</u>	<u>323,316</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 419,211</u>	<u>\$ 1,059,311</u>

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancía Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto, tipos de cambio, moneda extranjera y número de acciones.

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

AIG Seguros México, S. A. de C. V. (Institución) fue constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. Es subsidiaria de American International Group, Inc. (AIG), institución financiera del exterior, ubicada en New York, cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operación abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones:

- a. Accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- b. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro, crédito, terremoto y otros riesgos catastróficos y diversos.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en "Instrumentos financieros" las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, junto con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Ver Nota 22.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados, se valúan como la suma de la *mejor estimación de la obligación* (BEL, Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha *mejor estimación* es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FPA) requeridos para respaldar el Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión, los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Institución. Estos métodos actuariales se realizan por tipos o familias de seguros y son sometidos a autorización de la Comisión.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 3 de marzo de 2022, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2021 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2020 fueron dictaminados por actuarios independientes, quienes emitieron una opinión sin salvedades, el 1 de marzo de 2021.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata coberturas no proporcionales. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Ver Nota 22.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación de mxAAA para ambos años, conforme a la siguiente escala nacional:

	Calificación
Sobresaliente	mxAAA
Alto	mxAA+, mxAA, mxAA-
Bueno	mxA+, mxA, mxA-

Reforma laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social (LSS), Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT), Código Fiscal de la Federación (CFF), Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Ley del impuesto al Valor Agregado (LIVA) con objeto de regular la subcontratación de personal.

Los principales aspectos derivados de los cambios a estas regulaciones son:

- a. Se prohíbe la subcontratación de personal,
- b. Se incorporan reglas a la legislación actual que permiten a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados,

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- c. Se crea un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados, y
- d. Se establecen montos máximos para el pago de la PTU.

La Institución solía contratar servicios de subcontratación por lo que los cambios en las diversas leyes no representaron un cambio significativo en la situación financiera de la entidad, el cual se describe a continuación:

Subcontratación de personal

- El personal de Adecco que proporcionaba a la Institución servicios administrativos fueron contratados por la Institución, con las mismas prestaciones que ofrece la Institución. Esta contratación se llevó a cabo durante el mes de julio de 2021 implicando un incremento en la plantilla de 22 empleados.
- El costo de la nómina y las prestaciones se incrementaron en \$2,290.

Servicios especializados

- La Administración llevó a cabo un análisis de los contratos celebrados con terceros e identificó aquellos servicios que debieran internalizarse, lo que resultó en la contratación de personal que proporcionaba servicios de personal a la Institución.
- Se identificaron alrededor de 24 de contratos con proveedores de servicios especializados, por los cuales obtuvieron el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE), conforme lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
- La Institución recibe servicios especializados que no forman parte de su actividad principal, de la siguiente parte relacionada (Véase Nota 13):

Parte relacionada

AIG Servicios México, S. A. de C. V.

Servicios recibidos

Servicios Especializados

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y regulatorias a que está sujeta la Institución, como entidad legal.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) e Interpretaciones de las NIF que estén vigentes con carácter definitivo, sin opción de aplicación anticipada, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión, y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2021 y de 2020 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de las fechas mencionadas y que son aplicables a la Institución de seguros. Se considera que dichas NIF y Mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2021

Nuevas NIF

- NIF C-17 “Propiedades de inversión”⁶ Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento de las propiedades de inversión en los estados financieros. Abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable.

Mejoras a las NIF

- NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Se establece que cuando los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error para todos los periodos anteriores afectados no puedan ser determinados, se debe hacer una aplicación prospectiva.

2020

NIF

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Establece normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Mejoras a las NIF

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Incorpora los lineamientos de reconocimiento y medición de los impuestos a la utilidad cuando existen incertidumbres sobre posiciones fiscales inciertas en la determinación del impuesto a la utilidad. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por la distribución de dividendos, los cuales se reconocerán en el rubro del capital contable del que se haya hecho la distribución.

Para su adopción, la Institución aplicó esta mejora a las NIF en los estados financieros de 2020; sin embargo, no identificó posiciones que pudieran ser consideradas inciertas, conforme lo define la propia NIF, por lo tanto, no tuvo efecto alguno en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2022, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2021, bajo la responsabilidad de Marcelo Hernández Diez, Director General; Felipe I. Díaz Noguera, Director de Administración y Finanzas y; Wilfredo Mancía Oliva, Auditor Interno.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario:

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Del año	7.36	3.15
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	6.07	7.80
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	13.87	6.07

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión, en:

- Títulos con fines de negociación: Son aquellos que la Administración adquiere con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación y, por tanto, de negociarlos en un corto plazo.
- Títulos disponibles para su venta: Son aquellos que la Administración adquiere con una intención distinta a una inversión con fines de negociación, en los cuales puede obtener ganancias con base en los cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual representa la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero entre partes interesadas, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia. Este valor razonable se determina, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, como se describe en los siguientes párrafos. Véase Nota 7.

El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

En el caso de los títulos disponibles para su venta, el resultado por valuación y el efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable hasta su venta o transferencia de categoría.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto se valúan al valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable hasta su venta.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente con fines de negociación a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la de instrumentos con fines de negociación, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Venta de instrumentos financieros

En los instrumentos financieros clasificados "con fines de negociación", a la fecha de la venta se reconoce el resultado por compraventa como resultado del diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio se reclasifica como parte del resultado por compraventa.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

En los instrumentos financieros clasificados en “Disponibles para la venta”, al momento de la venta el resultado por valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable se reclasifica como parte del resultado por compraventa.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Institución no reconoció alguna pérdida por deterioro. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 Institución no cuenta con instrumentos de inversión que tengan como referencia la tasa LIBOR, que deban ser analizadas y/o modificadas para aplicar algunas de las nuevas tasas de referencia que ya se están implementando en mercados internacionales.

d. Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

e. Inmuebles

Los inmuebles para uso propio se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. Los inmuebles se actualizan con base en avalúos practicados en el mes de noviembre. Véase Nota 9.

La depreciación del inmueble se calcula sobre el valor de la construcción, tomando como base tanto su costo histórico como su correspondiente valuación, en función de la vida probable del mismo que se señale en el avalúo.

f. Caja y bancos

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente. Véase Nota 10.

Las operaciones de compraventa de divisas se reconocen en la fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir o a entregar), independientemente de la fecha de liquidación. Adicionalmente se reconoce la cuenta liquidadora por cobrar o por pagar (acreedora o deudora), según corresponda.

Los sobregiros en las cuentas de cheques en que la Institución no tiene convenios de compensación con la institución financiera correspondiente se presentan en el rubro de Acreedores diversos.

Los intereses generados se registran en el estado de resultados dentro del rubro "Ingresos por intereses de inversiones".

g. Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento o, en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. Véase Nota 11.

h. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. Véase Nota 12.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La estimación para castigos se reconoce en resultados dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no mantiene saldos con deudores que representen más del 5% del activo, ni saldos importantes a revelar.

i. Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas trimestralmente por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- a. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- b. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro.

Importes recuperables de reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una “Transferencia cierta de riesgo”, cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En los contratos no proporcionales, el valor esperado, se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de siniestralidad futura, apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

j. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo. Véase Nota 15.

k. Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son los inmuebles, el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

l. Otros activos - Salvamentos

El bien o bienes que la Institución recupera o adquiere como salvamento, se reconocen al valor determinado por perito valuador en la materia de que se trate, o en su caso, por el precio pactado entre la Institución y el asegurado o beneficiario, como un activo (inventario de salvamentos por realizar) en el rubro de "Otros activos" contra los resultados del ejercicio como parte del "Costo neto de siniestralidad", como una recuperación de siniestros. Véase Nota 16.

Estos se reconocen en el momento en que la Institución conoce de la existencia del salvamento, cuenta con la evidencia contractual correspondiente o, en su caso, cuando recupera el salvamento, posterior al finiquito.

La parte de los salvamentos pendientes de venta a favor de los reaseguradores se reconoce en el pasivo por concepto de salvamentos pendientes de venta contra los resultados del ejercicio, como parte del Costo neto de siniestralidad.

m. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

n. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios o valores garantizados, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tiene reconocidas reservas técnicas específicas por \$0.00 y \$5,266, respectivamente. Durante los ejercicios de 2021 y 2020, la Institución no canceló reservas técnicas específicas, al haber transcurrido ciento ochenta días naturales después de su ordenamiento, sin que el reclamante haya hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente, o bien sin que haya dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia de siniestros propia y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y aprobado por la Comisión, constituyendo conjuntamente la

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

participación de los reaseguradores, a través de los importes recuperables de reaseguro y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

o. Obligaciones laborales

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación. Véase Nota 19.

- Los beneficios directos a corto plazo (sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, ayuda de transporte, desarrollo cultural y deportivo, gastos médicos, vales de despensa, ayudas de gastos de matrimonio, ayuda de lentes, bono de natalidad, permisos de ausencia con goce de sueldo, ayuda para gastos funerarios, horario flexible, fondo de ahorro, pago total de las aportaciones obrero patronales al Seguro Social, capacitación y desarrollo, prima vacacional y vacaciones superiores los mínimos que indica la Ley Federal del Trabajo, ayuda económica de examen profesional o tesis, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.
- Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de sus servicios actuales, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona pagos únicos por primas de antigüedad, pagos por separación involuntaria, y por retiro provenientes del plan de contribución definida, adicionalmente beneficios médicos hasta por dos meses después de la fecha de separación. El

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

derecho para acceder al pago por prima de antigüedad por separación voluntaria es a partir de que el empleado haya cumplido por lo menos 15 años de servicio.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- *Planes de contribución definida:* son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.
- *Planes de pensiones por beneficios definidos:* son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, como edad del empleado, años de servicio y compensación. Sin embargo, la Institución no otorga este tipo de planes a los empleados, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) en la fecha del balance general. La OBD definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, se reconocen en el Capital contable como parte del Resultado Integral (RI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, con base en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación, en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios.

La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconoce los costos por reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

p. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como RI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 22.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Véase Nota 27.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

q. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Institución no ha determinado diferencias temporales por las que sea necesario la constitución de una PTU diferida.

La PTU causada se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2021 y 2020 la Institución registró una PTU causada por \$ 59,127 y \$68,710 respectivamente. Véase Nota 28.

La Institución reconoce en la PTU el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad. A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU.

r. Capital contable

El capital social, la reserva legal y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

s. Resultado Integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, la valuación de inmuebles, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de las partidas que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el resultado integral son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen las partidas que le dieron origen. Las partidas que integra el RI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del renglón de "Resultado integral".

t. Ingresos

- Los ingresos por primas de riesgo se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas sobre bases anualizadas, independientemente de la forma de pago.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte del RIF.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.
- La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

u. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición representan los costos (comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo de coberturas de reaseguro no proporcional, se reconocen en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reaseguro que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

v. Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vncimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro y de salvamentos.

w. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

x. Servicios análogos y conexos

Representan servicios prestados por asistencia legal, servicios automovilísticos y médicos, contratados con terceros. Los ingresos obtenidos y gastos erogados por la prestación de estos servicios se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben o prestan los mismos.

y. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico) en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. Véase Nota 6.

z. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

En 2021 y 2020 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones con los intermediarios (personas físicas independientes y personas morales) por la colocación de productos de seguros, cuyo importe total de los pagos realizados ascendió a \$60,310 y \$44,345, respectivamente, registrados como parte del Costo de adquisición.

aa. Coaseguro

La Institución participa en operaciones de coaseguro en el ramo de autos, por las cuales reconoce los efectos contables en función al porcentaje de participación establecido en el contrato correspondiente.

En las operaciones de coaseguro en donde la Institución no actúa como líder, el reconocimiento contable se realiza en función a la información provista en el estado de cuenta enviado por el coasegurador líder.

Nota 4 - Implicaciones derivadas del COVID-19:

Debido a la contingencia sanitaria global generada por el COVID-19, desde Marzo 2020 en México se generalizó la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus. Durante 2021 esta situación ha prevalecido a lo largo del año, como consecuencia de las diversas variantes del virus, por lo que independientemente de que algunas actividades se han abierto durante el Q3 y Q4, la Institución continúa laborando en forma remota, con objeto de cuidar la salud de su personal y del público en general.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan los principales impactos que ha generad el COVID en la operatividad y cifras financieras de la Institución.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Impactos cuantitativos

- a. Siniestros pagados asociados directamente por la pandemia, netos de Reaseguro:

Ramo	2021	2020
Accidentes y Enfermedades	\$ 764	\$ 471
Ramos de Daños	<u>2</u>	<u>47</u>
	<u>\$ 766</u>	<u>\$ 518</u>

- b. Costos relacionados con la implementación de medidas de trabajo en forma remota:

Descripción	2021	2020
Transportes locales	\$ -	\$ 136
Artículos de escritorio	<u>-</u>	<u>85</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 221</u>

- c. Costos relacionados al acondicionamiento de las oficinas para el regreso del personal a la nueva normalidad, incluyendo programas de apoyo al bienestar del personal:

Descripción	2021	2020
Kits de limpieza	\$ 70	\$ 326
Servicios de Limpieza a oficinas	<u>325</u>	<u>398</u>
	<u>\$ 395</u>	<u>\$ 724</u>

Impactos cualitativos:

- a. Decremento en la emisión de pólizas

Durante el ejercicio 2021 la emisión de pólizas presentó una disminución de aproximadamente el 5% respecto al año anterior, los negocios de líneas personales continúan con una elevada cancelación de pólizas por temas económicos derivados de la pandemia de COVID-19.

Los negocios de líneas comerciales tienen en general incrementos derivados de la captación de nuevos negocios importantes.

- b. Siniestros pagados asociados directamente por la pandemia:

Durante el ejercicio de 2021 se pagaron siniestros asociados directamente por la pandemia por la cantidad de \$766, importe neto de reaseguro.

- c. Costos relacionados con la implementación de medidas de trabajo en forma remota:

Previo a la pandemia, la Institución había implementado home office como alternativa de trabajo para el personal, por lo que los costos adicionales por trabajar desde casa corresponden únicamente a las facilidades otorgadas como préstamo de monitores, sillas y artículos de escritorio, que facilitarían su labor.

- d. Costos relacionados al acondicionamiento de las oficinas para el regreso del personal a la nueva normalidad, incluyendo programas de apoyo al bienestar del personal:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Institución no incurrió en este tipo de costos, en virtud de que no requirió tener personal laborando en la oficina después de que se declaró la pandemia.

e. Rentas condonadas a la Institución

Durante 2021, la Institución no obtuvo alguna condonación de los pagos de arrendamiento.

f. Reducción de personal

Durante los ejercicios de 2021 y de 2020 la Institución no tuvo cambios relacionados con COVID, respecto al personal.

g. Incremento en las estimaciones para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Institución no tuvo incrementos en las estimaciones para cuentas incobrables, que derivaran de la afectación de la pandemia en su recuperabilidad.

h. Reconocimiento de deterioro de inversiones o activos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Institución no sufrió deterioro en sus inversiones o activos derivados de los efectos del COVID, por lo que consideró no necesario realizar cambios en la estrategia de inversión, conforme lo aprobado por el Comité de Inversiones.

i. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 algunas otras implicaciones relevantes generadas por la operatividad remota y la situación económica generada en el país por esta contingencia sanitaria fueron:

- Al cierre del ejercicio de 2021 las premisas y el uso del juicio actuarial que se emplearon en la estimación de las reservas técnicas, para algunos ramos como Incendio, Marítimo y Transportes, Responsabilidad Civil y Diversos Técnicos se mantuvieron dentro de la tendencia que se observaba hasta antes del comienzo de la pandemia, ya que la información observada durante 2020 se considera atípica por la baja o casi nula frecuencia. Para los casos de Accidentes Personales, Automóviles y Diversos Misceláneos fue posible considerar la tendencia antes de la pandemia y la tendencia que se tuvo durante 2021 ya que es importante tomar en cuenta que el comportamiento de los asegurados durante la pandemia modificó la frecuencia de ocurrencia de siniestros, lo cual se espera que para 2022 se encuentre en niveles menores a los observados antes de 2020, pero ligeramente mayores a lo observado en 2021.

En el caso específico de la provisión de gastos de administración que compone la reserva de riesgos en curso, en las premisas del cálculo se observa una reducción en los ingresos proyectados para 2022 en los ramos de Accidentes Personales, Automóviles y Marítimo y Transportes, por lo que se incrementa el factor de gastos ya que se considera que los gastos no se reducen en la misma proporción que las primas. Sin embargo, para los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil y Diversos se observa un incremento en las primas devengadas proyectadas y una disminución en los gastos proyectados para 2022, por lo que el porcentaje de gastos disminuye, esto se debe al crecimiento en volumen de primas que han tenido ambas líneas de negocio.

- Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se tuvo una variabilidad significativa de materialización del riesgo, es decir no se presentó impacto en los activos, en comparación con los factores de riesgo del año anterior.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se aplicó algún juicio significativo para la valuación de activos y pasivos.
- Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se tuvieron impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos.

Respecto a los impactos en la prima neta emitida, se tuvo una producción muy similar a lo observado el año anterior, con ciertas particularidades observadas en cada línea de negocio:

- *Negocios en líneas Comerciales:* Durante el ejercicio 2021 se muestra una importante reducción de prima emitida en la línea de Diversos Técnicos, lo cual se debe a la cuenta de ENI México, cuya póliza terminó vigencia en este año y concentraba gran volumen de prima. Por otro lado, favorablemente, las líneas de Responsabilidad Civil, Marítimo y Transportes e Incendio, conservaron el volumen de prima emitida la cual venía creciendo desde 2020.
- *Negocios en líneas Personales:* Durante el ejercicio de 2021 se observa un incremento en la producción correspondiente a la línea de Accidentes Personales debido a que cuenta con una nueva estrategia de negocio que se ha implementado durante este año. A diferencia, se muestra una reducción en la línea de automóviles, la cual se debe principalmente a la reducción que se hizo en la tarifa dada la baja siniestralidad observada durante los últimos meses. En los que respecta al negocio de casa habitación, la prima emitida tuvo un ligero incremento a consecuencia de los planes de acción que se han tomado desde años anteriores.
- Durante 2021, se mantuvo una baja siniestralidad. En negocios de líneas comerciales fueron pocos los siniestros observados por arriba del promedio, sin observar algún evento adverso que desviara la siniestralidad. Sin embargo, es importante mencionar que a finales del año 2021 ya se comienza a observar el incremento en la frecuencia de siniestros ocurridos por robo de mercancía en transporte de carga, lo cual es una situación que ha afectado a todo el sector asegurador desde 2017 y que, en 2020, se redujo favorablemente por la baja producción que se presentó a consecuencia de la pandemia. Por la parte de líneas personales se muestra un ligero incremento en la frecuencia de siniestros ocurridos de los productos correspondientes a automóviles, lo cual se debe principalmente al incremento en la movilidad y reducción de medidas de confinamiento que se tuvieron el año anterior a consecuencia de la pandemia, sin embargo, aún no se presentan los niveles de siniestralidad que se tenían antes de 2020.
- Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se incurrió en algún costo adicional relacionado con tecnología y comunicaciones.
- Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no hubo cambios en las políticas y procedimientos implementados, considerando las facilidades regulatorias y comunicaciones publicadas tanto por la Comisión como por la SHCP.

Se continúa evaluando la posible fecha de regreso al lugar de trabajo, la cual tentativamente será en marzo de 2022, y se continuará monitoreando las condiciones de cada región, así como la orientación de las autoridades de salud que permitan hacer esto posible. El regreso a las oficinas de trabajo será de forma gradual, por fases y se realizarán avisos con anticipación para que el personal pueda planificar adecuadamente su regreso.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 5 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Reservas técnicas determinadas actuarialmente

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren del juicio de la Administración en el establecimiento de ciertos supuestos, para la aplicación de la metodología de valuación propuesta por la Institución y autorizada por el regulador.

La revisión y evaluación anual de supuestos, incluye una evaluación detallada de los mismos, para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

Los supuestos significativos para la determinación de las reservas técnicas determinadas actuarialmente son los siguientes:

Supuestos clave	Accidentes y Enfermedades	Daños
Factor de Cancelación	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.
Factor de gastos	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.
Índice de siniestralidad	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo, tomando como mínimo 2 años de historia.	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo, tomando como mínimo 2 años de historia.
Tasa libre de riesgo	Se utiliza la tasa libor y cetes para el descuento de la reserva.	Tasa libor y cetes para el descuento de la reserva.
Factor de cola	Factor de ajuste para tendencias de siniestros (factor de cola) calculado mediante una serie de ajustes basados en funciones de distribución	Factor de ajuste para tendencias de siniestros (factor de cola) calculado mediante una serie de ajustes basados en funciones de distribución

¹ Un supuesto se considera significativo, si los saldos determinados actuarialmente son altamente sensibles a los cambios en dicho supuesto determinado con base en el juicio de la Administración.

Asimismo, la Administración lleva a cabo pruebas retrospectivas (back-testing) con objeto de comprobar la eficiencia de los modelos y supuestos utilizados para la determinación de las reservas técnicas actuariales, con base en un intervalo de confianza previamente establecido.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Estimación de saldos de reaseguro de dudosa recuperación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores por \$216,043 y \$323,328, respectivamente, cuya antigüedad desde la fecha de su exigibilidad, es mayor a 30 días, por lo que ha reconocido una estimación de \$58,640 y de \$76,120 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, que representa el 100% del total de saldos de dudosa recuperación.

Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores, entre otros aspectos.

En caso de que la evaluación efectuada por la Administración varíe en un 0.5%, la estimación incrementaría (disminuiría) en \$2,932 y \$3,806, respectivamente.

Contingencias legales:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución cuenta con \$40,260 y \$61,563 de contingencias legales, proveniente de juicios laborales, principalmente. De acuerdo con el análisis efectuado por la Administración y la opinión de los abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y, en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente la situación financiera de la Institución. Véase Nota 29.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales y el análisis de la Administración, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 22% y 14% de las contingencias legales respectivamente, se consideran con probabilidad de pérdida y se encuentran reservadas en su totalidad.

Nota 6 - Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	2021	2020
Activos	Dls. 234,266	Dls. 256,986
Pasivos	<u>(135,454)</u>	<u>(167,100)</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 98,812</u>	<u>Dls. 89,886</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$20.4672 y \$19.9087, por dólar, respectivamente.

A la fecha más reciente de la emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$19.9942 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares son:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Primas emitidas	<u>Dls. 199,049</u>	<u>Dls. 199,685</u>
Primas cedidas	<u>Dls. 172,379</u>	<u>Dls. 177,682</u>
Siniestros del seguro directo	<u>Dls. 28,719</u>	<u>Dls. 57,456</u>
Ingresos por intereses	<u>Dls. 1,102</u>	<u>Dls. 1,832</u>

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone como se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2021				31 de diciembre de 2020			
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total
VALORES GUBERNAMENTALES:								
Con fines de negociación	\$ 938,439	\$	\$ 4,021	\$ 938,439	\$ 1,320,738	\$	\$	\$ 1,320,738
Disponibles para la venta	<u>293,335</u>	<u>(8,790)</u>	<u>4,021</u>	<u>288,566</u>	<u>1,320,738</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1,320,738</u>
	<u>1,231,774</u>	<u>(8,790)</u>	<u>4,021</u>	<u>1,227,005</u>	<u>1,320,738</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1,320,738</u>
EMPRESAS PRIVADAS TASA CONOCIDA:								
Con fines de negociación	83,916		83,916	83,916	79,634		79,634	79,634
Disponibles para la venta	<u>535,468</u>	<u>(4,080)</u>	<u>4,513</u>	<u>535,901</u>	<u>407,110</u>	<u>6,616</u>	<u>3,788</u>	<u>417,514</u>
	<u>619,384</u>	<u>(4,080)</u>	<u>4,513</u>	<u>619,817</u>	<u>486,744</u>	<u>6,616</u>	<u>3,788</u>	<u>497,148</u>
EMPRESAS PRIVADAS RENTA VARIABLE:								
Disponibles para la venta	<u>355</u>	<u>676</u>	<u>—</u>	<u>1,031</u>	<u>355</u>	<u>675</u>	<u>—</u>	<u>1,030</u>
VALORES EXTRANJEROS:								
Disponibles para la venta	<u>909,321</u>	<u>(5,466)</u>	<u>497</u>	<u>904,352</u>	<u>139,077</u>	<u>(1,179)</u>	<u>570</u>	<u>138,468</u>
Total valores	2,760,834	(17,660)	9,031	2,752,205	1,946,914	6,112	\$ 4,358	1,957,384
Deudor por reporte	<u>424,554</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>424,554</u>	<u>416,948</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>416,948</u>
Total	<u>\$3,185,388</u>	<u>\$(17,660)</u>	<u>\$ 9,031</u>	<u>\$ 3,176,759</u>	<u>\$ 2,363,862</u>	<u>\$ 6,112</u>	<u>\$ 4,358</u>	<u>\$ 2,374,332</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda es de 0.96 y 0.50 años, respectivamente.

La Institución no ha sufrido un deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, sin embargo, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. La Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las inversiones que en lo individual representan el 3% o más sobre el valor total del portafolio de inversiones de la Institución, son las siguientes:

31 de diciembre de 2021					31 de diciembre de 2020				
Emisor	Serie	Adquisición	Mercado	%	Instrumento	Serie	Adquisición	Mercado	%
BANOBRA	DL	\$ 931,442	\$ 931,442	29	BANOBRA	DL	\$ 1,313,974	\$ 1,313,974	55
BPA182		-	-		BPA182	IS	416,948	416,948	18
BANSAN		-	-		BANSAN	DL	79,635	79,635	3
BONOS	421113	424,554	424,554	13	BONOS	421113	-	-	-
MEXA89	250130	293,335	288,566	9	MEXA89	250130	-	-	-
TBIL948	221201	277,767	277,692	9	TBIL948	221201	-	-	-
TNOTU08	231231	276,717	276,083	9	TNOTU08	231231	-	-	-
Otros menores		981,573	978,422	31	Otros menores		553,305	563,775	24
		<u>\$ 3,185,388</u>	<u>\$ 3,176,759</u>	<u>100</u>			<u>\$ 2,363,862</u>	<u>\$ 2,374,332</u>	<u>100</u>

La Institución no mantiene inversiones con personas que tengan vínculos patrimoniales o de negocio.

Nota 8 - Deudor por reportos:

El saldo generado por operaciones de reporto se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021					Al 31 de diciembre de 2020				
Emisora	Serie	Vencimiento	Tasa	Total	Emisora	Serie	Vencimiento	Tasa	Total
BONOS	421113	3-Ene-2022	5.33	<u>\$ 424,554</u>	BPA182	210909	4-Ene-2021	4.20	<u>\$ 416,948</u>

Nota 9 - Inmuebles:

La inversión en inmuebles se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de		Años de vida útil
	2021	2020	
Terrenos	\$ 293,401	\$ 295,073	
Construcciones	<u>190,723</u>	<u>191,640</u>	20
	484,124	486,713	
Depreciación acumulada	<u>(36,881)</u>	<u>(32,876)</u>	
Total	447,243	453,837	
Construcción	<u>644</u>	-	
Total Inmuebles	<u>\$ 447,887</u>	<u>\$ 453,837</u>	

La depreciación registrada en resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$4,005 y \$3,144, respectivamente, reconocida en el rubro de "Depreciaciones y amortizaciones".

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 10 - Disponibilidades:

El rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Bancos extranjeros	\$ 411,183	\$ 1,023,094
Bancos nacionales	7,588	35,779
Caja	440	438
	<u>\$ 419,211</u>	<u>\$ 1,059,311</u>

Nota 11 - Deudor por prima:

A continuación, se presenta una integración del Deudor por prima:

Ramo	Al 31 de diciembre de			
	2021	(%)	2020	(%)
Accidentes y enfermedades	\$ 13,364	3	\$ 16,198	4
Daños:				
Autos	145,815	31	121,807	32
Responsabilidad civil general	130,042	27	118,310	31
Incendio	107,618	22	50,145	13
Diversos	41,672	9	45,386	11
Crédito	733	-	-	-
Marítimo y transportes	37,989	8	34,307	9
	<u>463,869</u>		<u>369,955</u>	
	<u>\$ 477,233</u>	<u>100</u>	<u>\$ 386,153</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro del "Deudor por prima" representa el 7% y 5% del activo total, respectivamente.

Los deudores por prima cuyo saldo representa más del 5% del total de la cuenta, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	Importe	(%)	Importe	(%)
Plata Panamericana, S.A. de C.V.	\$ 64,229	13	\$ -	-
Grupo LAMOSA S. A. B. de C. V.	60,555	13	33,975	1
Mexipass International Insurance Services, LLC	21,620	5	-	-
Otros deudores por primas con saldo menor al 5%	<u>330,829</u>	<u>69</u>	<u>352,178</u>	<u>99</u>
Total de Deudor por prima	<u>\$ 477,233</u>	<u>100</u>	<u>\$ 386,153</u>	<u>100</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 12 - Deudores - otros:

El saldo del rubro se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
IVA pagado pendiente de aplicar	\$ 31,439	\$ 22,128
Fondo de ahorro	8,505	8,547
Coaseguro	2,861	2,932
Inter protección Agente de Seguros y de Fianzas	1,995	1,941
Diversos	33,817	31,785
	<u>\$ 78,617</u>	<u>\$ 67,333</u>

Nota 13 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar		
Reembolso de gastos:		
AIG New Jersey	\$ 2,236	\$ 2,061
Servicios administrativos:		
AIG México Servicios	2,071	4,483
	<u>\$ 4,307</u>	<u>\$ 6,544</u>
Cuentas por pagar	2021	2020
Servicios administrativos:		
AIG Global Claims Services Inc.	15,322	10,913
AIG Property Casualty International LLC	257,124	248,486
	<u>\$ 272,446</u>	<u>\$ 259,399</u>
Instituciones de seguros		
Activo:		
New Hampshire Insurance Company	\$ 207,362	\$ 326,024
American International Group UK Limited	43	(3,227)
National Union Fire Insurance	349	1
	<u>\$ 207,754</u>	<u>\$ 322,798</u>
Pasivo:		
New Hampshire Insurance Company	\$ 317,613	\$ 374,203
American International Group UK Limited	6,987	
National Union Fire Insurance Company	107	1,395
	<u>\$ 324,707</u>	<u>\$ 375,598</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas fueron:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos		
Siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido	\$ 568,633	\$ 1,386,559
Siniestros recuperados por reaseguro no proporcional	922	1,234
Comisiones por reaseguro cedido	<u>958,831</u>	<u>875,969</u>
	<u>\$ 1,528,386</u>	<u>\$ 2,263,762</u>
Egresos:		
Primas cedidas	\$ 4,235,010	\$ 4,538,562
Costo de cobertura de reaseguro no proporcional	24,844	23,093
Salvamentos de siniestros recuperados	34,116	54,898
Servicios administrativos	<u>38,816</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,332,786</u>	<u>\$ 4,616,553</u>

Nota 14 - Reaseguradores:

A continuación, se presenta una integración de los saldos activos y pasivos de la cuenta corriente de Instituciones de seguros y fianzas:

Institución	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor
New Hampshire Insurance Co.	\$ 207,362	\$ 317,613	\$ 326,024	\$ 374,203
American International Group UK limited	43	6,987	(3,227)	
National Union Fire Insurance	349	107	1	1,395
Otros	<u>8,289</u>	<u>415</u>	<u>530</u>	<u>2,308</u>
	<u>\$ 216,043</u>	<u>\$ 325,122</u>	<u>\$ 323,328</u>	<u>\$ 377,906</u>

A continuación, se presenta la integración de la cuenta corriente de Instituciones de seguros (activa y pasiva), por antigüedad de saldos:

Activo	Al 31 de diciembre de 2021				
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
New Hampshire Insurance Company	\$ 120,360	\$ 20,267	\$ 10,276	\$ 56,459	\$ 207,362
Otros	<u>1,356</u>	<u>3,927</u>	<u>480</u>	<u>2,918</u>	<u>8,681</u>
	<u>\$ 121,716</u>	<u>\$ 24,194</u>	<u>\$ 10,756</u>	<u>\$ 59,377</u>	<u>\$ 216,043</u>
Pasivo					
New Hampshire Insurance Company	\$ 186,595	\$ 126,473	\$ 60	\$ 4,485	\$ 317,613
Otros	<u>274</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>7,085</u>	<u>7,509</u>
	<u>\$ 186,869</u>	<u>\$ 126,623</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 11,570</u>	<u>\$ 325,122</u>
Activo	Al 31 de diciembre de 2020				
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
New Hampshire Insurance Company	\$ 177,481	\$ 83,483	\$ 8,407	\$ 56,653	\$ 326,024
Otros	<u>134</u>	<u>16</u>	<u>8</u>	<u>(2,854)</u>	<u>(2,696)</u>
	<u>\$ 177,615</u>	<u>\$ 83,499</u>	<u>\$ 8,415</u>	<u>\$ 53,799</u>	<u>\$ 323,328</u>
Pasivo					
New Hampshire Insurance Company	\$ 258,164	\$ 68,554	\$ 46,382	\$ 1,103	\$ 374,203
Otros	<u>2,138</u>	<u>1,337</u>	<u>-</u>	<u>228</u>	<u>3,703</u>
	<u>\$ 260,302</u>	<u>\$ 69,891</u>	<u>\$ 46,382</u>	<u>\$ 1,331</u>	<u>\$ 377,906</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores:

Institución	Comisiones por reaseguro				Cobertura de exceso	
	Cedido		Tomado		2021	2020
	2021	2020	2021	2020		
New Hampshire	\$ 948,286	\$ 875,761	\$ -	\$ -	\$ 24,844	\$ 23,093
Otras	<u>15,957</u>	<u>4,329</u>	<u>664</u>	<u>(5,277)</u>		
	<u>\$ 964,243</u>	<u>\$ 880,090</u>	<u>\$ 664</u>	<u>\$ (5,277)</u>	<u>\$ 24,844</u>	<u>\$ 23,093</u>

Nota 15 - Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo y otros gastos amortizables se integran como se muestra a continuación:

Mobiliario y equipo	31 de diciembre de		Vidas útiles
	2021	2020	
Equipo de oficina	\$ 22,340	\$ 22,340	10
Equipo de cómputo	70,701	66,906	3.3
Equipo de transporte	6,854	11,774	4
Equipo de telefonía	<u>85</u>	<u>85</u>	10
	99,980	101,105	
Depreciación acumulada	<u>(92,819)</u>	<u>(93,194)</u>	
	<u>\$ 7,161</u>	<u>\$ 7,911</u>	

La depreciación cargada a resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$4,466 y \$5,041, respectivamente, reconocida en el rubro de "Depreciaciones y amortizaciones".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen activos totalmente depreciados por importes de \$75,177 y \$77,223, respectivamente.

Nota 16 - Otros activos - Diversos:

El saldo del rubro se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Pagos anticipados	\$ 41,591	\$ 28,723
ISR retenido (bancos)	15,292	20,643
Inventario de salvamentos	5,604	4,645
ISR pagos provisionales de ejercicios anteriores	135	234
Pagos provisionales de ISR*	<u>-</u>	<u>59,719</u>
	<u>\$ 62,622</u>	<u>\$ 113,964</u>

*Los pagos provisionales de ISR se presentan netos en la cuenta de pasivo "Provisión para el pago de impuestos".

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 17 - Activos intangibles:

Los activos intangibles amortizables se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		Vidas útiles
	2021	2020	
Otros conceptos por amortizar	\$ 94,651	\$ 86,786	Variable 10
Gastos de instalación	<u>4,578</u>	<u>17,663</u>	
	99,229	104,449	
Amortización acumulada	<u>(93,000)</u>	<u>(102,740)</u>	
	<u>\$ 6,229</u>	<u>\$ 1,709</u>	

La amortización cargada a resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$3,577 y \$2,719, respectivamente, reconocida en el rubro de "Depreciaciones y amortizaciones".

Nota 18 - Reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas:

Descripción	<u>Año que terminó el 31 diciembre de 2021</u>				Saldos al 31 de diciembre de 2021
	Saldos al 1 de enero de 2021	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	
De Riesgo en Curso:					
Accidentes y enfermedades	\$ 17,021	\$ 17,426	\$ 11,830	\$ 1,407	\$ 24,024
Daños	<u>1,498,305</u>	<u>470,652</u>	<u>825,572</u>	<u>74,250</u>	<u>1,217,635</u>
	<u>1,515,326</u>	<u>488,078</u>	<u>837,402</u>	<u>75,657</u>	<u>1,241,659</u>
De Obligaciones contractuales:					
Por siniestros y vencimientos	1,055,826	589,187	1,214,902	436,265	866,376
Por siniestros ocurridos y no reportados	659,305		508,107	393,286	544,484
Por dividendos sobre pólizas	9,208	3,692	3,991	-	8,909
Por primas en depósito	<u>95,615</u>	<u>6,567,579</u>	<u>6,575,468</u>	<u>-</u>	<u>87,726</u>
	<u>1,819,954</u>	<u>7,160,458</u>	<u>8,302,468</u>	<u>829,551</u>	<u>1,507,495</u>
De previsión:					
Riesgos catastróficos	147,298	12,302	1,668	-	157,932
Total	<u>\$ 3,482,578</u>	<u>\$ 7,660,838</u>	<u>\$ 9,141,538</u>	<u>\$ 905,208</u>	<u>\$ 2,907,086</u>

Descripción	<u>Año que terminó el 31 diciembre de 2020</u>				Saldos al 31 de diciembre de 2020
	Saldos al 1 de enero de 2020	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	
De Riesgo en Curso:					
Accidentes y enfermedades	\$ 21,324	\$ 5,292	\$ 10,843	\$ 1,248	\$ 17,021
Daños	<u>1,472,376</u>	<u>1,079,061</u>	<u>1,187,472</u>	<u>134,340</u>	<u>1,498,305</u>
	<u>1,493,700</u>	<u>1,084,353</u>	<u>1,198,315</u>	<u>135,588</u>	<u>1,515,326</u>
De Obligaciones contractuales:					
Por siniestros y vencimientos	1,344,162	1,248,887	2,054,078	516,855	1,055,826
Por siniestros ocurridos y no reportados	498,662	117,941	655,024	697,726	659,305
Por dividendos sobre pólizas	11,392		2,184	-	9,208
Por primas en depósito	<u>77,960</u>	<u>6,250,777</u>	<u>6,233,122</u>	<u>-</u>	<u>95,615</u>
	<u>1,932,176</u>	<u>7,617,605</u>	<u>8,944,408</u>	<u>1,214,581</u>	<u>1,819,954</u>
De previsión:					
Riesgos catastróficos	192,801	21,224	66,727	-	147,298
Total	<u>\$ 3,618,677</u>	<u>\$ 8,723,182</u>	<u>\$ 10,209,450</u>	<u>\$ 1,350,169</u>	<u>\$ 3,482,578</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 19 - Obligaciones laborales:

El valor de las OBD al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$32,509 y \$10,992, respectivamente. La conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el balance general:

	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal		Plan de pensiones		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
OBD	\$ (7,948)	\$ (8,382)	\$ (7,637)	\$ (8,584)	\$ (16,924)	\$ -	\$ (32,509)	\$ (16,966)
AP	6,265	5,974	-	-	26,730	-	32,995	5,974
Costo neto del periodo	\$ (1,683)	\$ (2,408)	\$ (7,637)	\$ (8,584)	\$ 9,806	\$ -	\$ 486	\$ (10,992)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal		Plan de pensiones		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo laboral del servicios actual	\$ 800	\$ 656	\$ 1,135	\$ 1,159	\$ 2,760	\$ -	\$ 4,695	\$ 1,815
Costo financiero	574	431	550	533	1,617	-	2,741	964
Rendimiento esperado de los AP	(406)	(409)	-	-	(1,755)	-	(2,161)	(409)
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	(144)	(805)	(451)	-	(897)	-	(1,492)	(805)
Ganancia (perdida) actuarial	269	(132)	4,914	(1,168)	8,106	-	13,289	(1,300)
Costo neto del periodo	\$ 1,093	\$ (259)	\$ 6,148	\$ 524	\$ 9,831	\$ -	\$ 17,072	\$ 265

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021 (%)	2020 (%)
Tasa de descuento*	8.25	7.00
Tasa de incremento salarial	5.00	5.00
Rendimiento de los activos	8.25	7.00

* La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue la tasa de bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgo, similar al criterio utilizado para valuar las reservas técnicas y de esta forma ser consistente en la valuación de sus pasivos.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 20 - Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro de Acreedores:

Concepto	31 de diciembre de	
	2021	2020
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 26,423	\$ 19,267
Compensaciones y bonos por pagar	35,562	28,775
Cuenta corriente	<u>19,872</u>	<u>21,083</u>
	<u>81,857</u>	<u>69,125</u>
Fondos en administración de pérdidas	<u>184</u>	<u>184</u>
Diversos:		
Provisiones	454,630	469,374
Acreedores por pólizas canceladas	53,519	47,031
Reserva ingresos por servicios conexos	22,728	22,681
Cheques emitidos no cobrados		1,345
Otros	<u>48,557</u>	<u>42,896</u>
	<u>579,434</u>	<u>583,327</u>
	<u>\$ 661,475</u>	<u>\$ 652,636</u>

Nota 21 - Otras obligaciones:

A continuación, se presenta la integración de Otras obligaciones:

Concepto	31 de diciembre de	
	2021	2020
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 68,845	\$ 52,492
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	6,146	7,694
Aportaciones de Seguridad Social	11,762	14,904
IVA por devengar	<u>55,121</u>	<u>67,274</u>
	<u>\$ 141,874</u>	<u>\$ 142,364</u>

Nota 22 - Capital contable:

Durante el ejercicio 2015 y 2016 los accionistas de la Institución efectuaron aportaciones de capital por un monto total del \$960,283. El 31 de mayo de 2017 mediante Asamblea Ordinaria los accionistas ratificaron la capitalización de \$574,974 de dichas aportaciones para futuros aumentos de capital recibidas en 2015 y 2016. El 15 de mayo de 2017 mediante oficio número 06-C00-41100/20704 la Comisión ratificó el capital histórico social fijo de la Institución en \$1,294,195.

Mediante Asamblea General celebrada el 22 de octubre de 2019, los accionistas acordaron retirar el remanente de las aportaciones para futuros aumentos de capital efectuadas en el ejercicio de 2015 y que no fueron capitalizadas. Dicho retiro implicó una salida de efectivo de \$385,309.

Como resultado de los acuerdos antes descritos, el capital social al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se integra como sigue:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Número de acciones *	Descripción	Importe
1,294,195	Serie "E", representativa del capital social fijo	\$ 1,294,195
-	Serie "M", representativa del capital variable	-
<u>1,294,195</u>	Capital social pagado histórico	1,294,195
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>241,039</u>
	Capital social	<u>\$ 1,535,234</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie "M" no podrá exceder del 49% del capital social, teniendo como limitante la participación de cualquiera de las siguientes entidades: instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, casas de cambio, ni gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, podrá ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicar al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no ha realizado la aplicación relativa.

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020, dicho fondo no ha alcanzado el importe requerido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de "Reservas de capital" por \$133,030 y \$100,362, respectivamente, corresponde a la reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el capital contable incluye \$149,015 y \$254,145, respectivamente, correspondiente a la valuación de los títulos disponibles para su venta, la valuación de los inmuebles y las remediaciones de los beneficios a empleados, cuyos efectos contables no se han realizado, las cuales no son susceptibles de capitalización o reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2020. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2021 se acordó un pago de dividendos por \$156,843, en efectivo, representando un dividendo por acción de 1 peso nominal. Dichos dividendos provienen directamente del saldo de la CUFIN, por lo que no generó pago de ISR.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Institución no decretó ni pagó dividendos a sus accionistas.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$67,545 y \$92,697, respectivamente, el cual está adecuadamente cubierto.

Operación	Mínimo requerido	
	2021	2020
Accidentes y enfermedades	\$ 11,257	\$ 10,906
Daños	56,288	54,527
Reaseguro	-	27,264
	<u>\$ 67,545</u>	<u>\$ 92,697</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las Instituciones deben mantener FPA necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$225,202 y \$229,506, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la cobertura de requerimientos estatutarios es como se muestra a continuación:

Requerimiento estatutario	Sobrante		Índice de cobertura		Ref.
	2021	2020	2021	2020	
Reservas técnicas	\$ 756,679	\$ 764,153	1.26	1.22	1
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 225,202	\$ 229,506	1.36	1.39	2
Capital mínimo pagado	\$ 1,994,959	\$ 1,668,510	30.54	19.00	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

Nota 23 - Resultado integral:

A continuación, se muestran los efectos de ISR diferido derivados de las partidas que integran el resultado integral (RI) del ejercicio:

Movimientos del RI	2021				2020			
	RI antes de impuestos	Impuesto a la utilidad* 30%	PTU* 6.3%	RI neto	RI antes de impuestos	Impuesto a la utilidad 30%	PTU 10%	RI neto
Valuación inversiones disponibles para la venta	\$ (23,772)	\$ 7,132	\$ 1,498	\$ (15,143)	\$ 21,977	\$ (6,593)	\$ (2,198)	\$ 13,186
Valuación de inmuebles	(1,944)	583	122	1,238	129,382	(38,815)	(12,938)	77,629
Remediciones beneficios a empleados	10,216	(3,065)	(644)	6,805	(4,173)	1,252	417	(2,504)
	\$ (15,500)	\$ 4,605	\$ 9,77	\$ (9,874)	\$ 147,186	\$ (44,156)	\$ (14,719)	\$ 88,311

* Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció una insuficiencia en ISR y PTU diferida por \$79,801 y \$16,757, respectivamente, correspondiente a la valuación neta de inmuebles, principalmente.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 24 - Primas emitidas y cedidas:

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas y cedidas:

	Año que terminó el 31 de diciembre de			
	2021		2020	
Del seguro directo:	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Accidentes y enfermedades	\$ 195,149	\$ 47,702	\$ 177,323	\$ 41,869
Daños:				
Incendio	1,546,882	1,435,081	1,527,400	1,417,153
Responsabilidad civil	1,339,143	1,118,074	1,387,774	1,192,949
Marítimo y transporte	950,024	839,197	947,315	845,316
Terremoto	530,723	529,404	540,565	541,295
Diversos	282,899	163,246	504,008	389,876
Autos	426,984	61,083	458,327	81,692
Crédito	17,521	13,661	16,886	13,063
	<u>5,094,176</u>	<u>4,159,746</u>	<u>5,382,275</u>	<u>4,481,344</u>
	<u>5,289,325</u>	<u>4,207,448</u>	<u>5,559,598</u>	<u>4,523,213</u>
Del seguro tomado:	Tomado	Retrocedidas	Tomado	Retrocedidas
Daños:				
Responsabilidad civil	51,455	36,202	47,229	33,127
Terremoto	21,268	20,746	11,432	11,449
Incendio	16,371	11,714	13,238	9,583
Diversos	8,308	5,877	9,730	7,035
	<u>97,402</u>	<u>74,539</u>	<u>81,629</u>	<u>61,194</u>
	<u>\$ 5,386,727</u>	<u>\$ 4,281,987</u>	<u>\$ 5,641,227</u>	<u>\$ 4,584,407</u>

Primas emitidas por anticipado

Como parte de las primas emitidas, se incluyen primas emitidas por anticipado por \$20,990 y \$30,926, respectivamente, y se integran como se muestra a continuación:

Ramo	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Accidentes y enfermedades	\$ 8	\$ 34
Daños	<u>20,982</u>	<u>30,892</u>
	<u>\$ 20,990</u>	<u>\$ 30,926</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 25 - Costo neto de siniestralidad:

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Seguro Directo y Tomado		
Siniestros del Seguro Directo	\$ 968,854	\$ 1,801,528
Siniestros del Reaseguro Tomado	(29,891)	2,037
Gastos de ajuste	74,388	109,619
Incremento a la Reserva de SONOR	11,855	7,221
Reserva de dividendos	3,692	1,163
Salvamentos	(31,134)	(34,306)
Recuperaciones de siniestros de terceros	(98,488)	(167,679)
	<u>899,276</u>	<u>1,719,583</u>
Siniestros recuperados del seguro cedido/retrocedido		
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ 554,162	\$ 1,337,442
Siniestros recuperados por reaseguro retrocedido	(19,625)	2,378
Siniestros recuperados de reaseguro no proporcional	923	1,234
Gastos de ajuste recuperados	34,364	40,021
Participación de salvamentos	(34,116)	(54,898)
	<u>535,708</u>	<u>1,326,177</u>
Costo Neto de Siniestralidad	<u>\$ 363,568</u>	<u>\$ 393,406</u>

Nota 26 - Gastos administrativos y operativos:

A continuación se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Egresos		
Honorarios	\$ 160,388	\$ 125,982
Otros gastos de operación	82,845	87,156
Rentas	3,029	3,530
Impuestos diversos	7,115	8,251
Castigos	(2,782)	15,391
Conceptos no deducibles	5,882	12,372
Comisiones por intermediación de otros servicios	16,534	15,938
Egresos varios	5,671	33,218
	<u>278,682</u>	<u>301,838</u>
Ingresos		
Derechos o productos de pólizas	57,173	53,341
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	1,981	
Ingresos varios	76,880	36,687
	<u>136,034</u>	<u>90,028</u>
	<u>\$ 142,648</u>	<u>\$ 211,810</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 27 - ISR:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$541,982 y de \$592,881, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La LISR establece que la tasa del ISR aplicable del 30% sobre la utilidad fiscal gravable. El ISR del ejercicio cargado en los resultados del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
ISR del ejercicio	\$ 162,595	\$ 177,864
Faltante provisión de ejercicio anterior	8,609	22,197
ISR de ejercicios anteriores*	-	47,787
ISR diferido	<u>(90,848)</u>	<u>(13,538)</u>
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ 80,356</u>	<u>\$ 234,310</u>

* La SHCP mediante el ejercicio de sus facultades de comprobación, el 27 de junio de 2019, determinó ciertos créditos fiscales a cargo de la Institución por el ejercicio fiscal de 2014. Seguido de un proceso de reuniones y revisión de los créditos fincados a la Institución, el 17 de febrero de 2020 se firmó un Acuerdo Conclusivo, mediante el cual se acordó entre las partes el pago parcial de dichos créditos, con objeto de solucionar la controversia expeditamente y evitar una controversia mayor. El Acuerdo Conclusivo, es un medio alternativo de resolución de controversias fiscales con la finalidad de que los contribuyentes aclaren los aspectos de la auditoría con la autoridad fiscalizadora. Véase Nota 29.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre	
	2021	2020
Provisiones	\$ (172,007)	\$ (152,100)
Activo fijo - Neto	425,308	426,713
Valuación de títulos	(17,660)	6,112
Otros pasivos	(152,666)	(141,322)
Gastos amortizables - Neto	<u>(48,332)</u>	<u>(58,489)</u>
	34,643	80,914
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido pasivo - Neto	<u>\$ 10,393</u>	<u>\$ 24,274</u>

Nota 28 - PTU:

La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada y la fluctuación cambiaria devengada, mientras que para efectos de PTU se reconoce la depreciación histórica y la fluctuación cambiaria cuando es exigible, a las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU del año.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

La PTU del ejercicio cargado en los resultados del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
PTU causada	\$ 59,127	\$ 68,710
PTU diferida	<u>6,327</u>	<u>6,055</u>
	<u>\$ 65,454</u>	<u>\$ 74,765</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Provisiones	\$ (106,217)	\$ (152,100)
Activo fijo - Neto	425,308	426,713
Valuación de títulos	(17,660)	6,112
Primas en depósito	(152,666)	(141,322)
Gastos amortizables - Neto	<u>(48,332)</u>	<u>(58,489)</u>
	100,433	80,914
*Tasa de PTU aplicable	<u>6.30%</u>	<u>10%</u>
PTU diferida pasiva - Neto	<u>\$ 6,327</u>	<u>\$ 8,091</u>

* Tasa de PTU de 2021 determinada de conformidad con la Ley Laboral vigente.

Nota 29 - Contingencias:

El 21 de junio de 2016 la Administración Tributaria inició sus facultades de comprobación para efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado correspondiente al año 2014. El 27 de junio de 2018 se notificó oficio de observaciones, y por tratarse de una auditoría en materia de Precios de transferencia, la empresa solicitó una prórroga de un mes la cual fue debidamente y autorizada. En este sentido la Institución proporcionó información y documentación pertinente a desvirtuar las observaciones detectadas, finalmente el 4 de octubre de 2018 se presentó en alcance diversas documentales para complementar la documentación e información proporcionada previamente.

La Autoridad tributaria determinó ingresos acumulables no declarados por concepto de "comisiones de reaseguro" dado que partió de la base de que las funciones que asume la Institución en los segmentos de "Programa Cuentas Multinacionales" y "Reaseguro Quota Share" sean diferentes, y consideró que no existieron diferencias significativas para la determinación del valor normal de mercado, por lo que interpretó y determinó que las operaciones analizadas en ambos segmentos son comparables por lo que pretendió ajustar a la mediana las operaciones por concepto de reaseguro (incluyendo cuentas multinacionales y Quota Share) considerando que el rango intercuartil determinado por la compañía para Quota Share es de 27.5% a 35% con una mediana de 32%. Dado que la autoridad aplicó un procedimiento de ajuste que no corresponde a la realidad económica de la operación de la Institución, resultó razonable anticipar que, una vez concluido el procedimiento de fiscalización, la Autoridad emitiría una resolución que incluiría además de la cantidad histórica del impuesto supuestamente omitido, actualización, multas y recargos.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

En consecuencia, la Institución analizó sus alternativas, que incluían un recurso de revocación o un juicio contencioso administrativo en contra de la resolución que fuera emitida por la Autoridad o solicitar la adopción de un acuerdo conclusivo, ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ("PRODECON"), el cual fue solicitado el 14 de febrero de 2019. En virtud de dicho acuerdo, firmado en febrero de 2020. La Institución pagó en diciembre de 2019 \$82,513,677.00 correspondiente al ISR y \$12,705,158.00 al Impuesto sobre el Valor Agregado montos que incluyen accesorios.

Por otra parte, en noviembre de 2018, la Administración Tributaria inició una revisión de gabinete por el ejercicio fiscal 2013. Después de varios requerimientos de información, resultó razonable asumir que la Autoridad buscaba emitir una resolución sustancialmente con base en los criterios analizados en 2014. Por esa razón y nuevamente, por eficiencia, se determinó resolver este procedimiento de fiscalización a través de la figura del acuerdo conclusivo, el cual fue suscrito el 22 de septiembre de 2020. El pago del crédito fiscal inherente al ejercicio fiscal 2013 ascendió con accesorios a \$73,305,479.00 de ISR pagado por la Institución en mes de Julio de 2020.

El punto de vista de la Institución referente a sus operaciones entre partes relacionadas, en particular sus operaciones de reaseguro es inequívocamente que se acordaron y registraron en condiciones de mercado. Asimismo, considera que esa conclusión se basa en las disposiciones legales aplicables y la documentación adecuada. Esa perspectiva no se ve socavada de alguna manera por los acuerdos celebrados con la Autoridad para los ejercicios fiscales 2013 y 2014, no solo porque esos acuerdos no constituyen un precedente legal bajo las disposiciones legales aplicables, sino también por el hecho de que la posición de precios de transferencia de la Institución para esos años también fue sólida, como lo confirmó un abogado externo durante la última auditoría de los estados financieros legales de la Institución. Adicionalmente, la Institución celebró un Acuerdo Bilateral de Precios de Transferencia (BAPA) basado en el Tratado para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal, suscrito entre México y Estados Unidos, el cual fue presentado a las Autoridades Tributarias Mexicanas el 18 de agosto de 2020. El propósito de este procedimiento es anticipar eventuales contingencias posteriores similares con las Autoridades Tributarias relacionadas con los precios de transferencia, buscando alinearse al modelo global en esta materia. Con este BAPA, las autoridades tributarias de ambos países deben dialogar y acordar el modelo de precios de transferencia de AIG y, en su caso, confirmar si dicho modelo es adecuado o no, dando mayor certeza jurídica al respecto. Los años cubiertos en la solicitud BAPA son 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Durante el año 2021 se presentó información adicional ante el IRS y se sostuvieron llamadas durante los meses diciembre 2021 y febrero 2022 con el IRS.

El 28 de enero se recibió Oficio del SAT para proveer información adicional inherente a la solicitud del Acuerdo Anticipado en Materia de Precios de Transferencia de carácter bilateral - BAPA, el cual fue atendido el pasado 14 de febrero de 2022.

De acuerdo con el análisis que ha realizado la Administración, en conjunto con la valoración de sus asesores fiscales y legales, ha concluido que existen altas posibilidades de demostrar que las operaciones celebradas con partes relacionadas con residencia fiscal en el extranjero, se encuentran pactadas a precios comparables con el mercado, conforme a los estudios de precios de transferencia relativos; consecuentemente, la Administración no ha constituido alguna estimación, por considerar remota la posibilidad de salida de recursos.

Asimismo, la Administración junto con sus asesores fiscales, analizó estas partidas a la luz de las mejoras a la NIF D-4 relativas a la determinación de las posiciones fiscales inciertas, concluyendo que el tratamiento fiscal de las operaciones de reaseguro entre la Institución y sus partes relacionadas de

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

los ejercicios 2015 a 2021 no resultan objeto de reconocimiento en términos de la NIF D-4, párrafos 25 A a 25 E en relación con la CIINIF 23 y por tanto no se debe de reconocer tratamiento fiscal incierto ingresos acumulables no declarados por concepto de “comisiones de reaseguro”, derivado de que se han observado las disposiciones fiscales vigentes para la determinación de ingresos acumulables.

Nota 30 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante octubre de 2021, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución. Se considera que las NIF tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta, según se explica a continuación:

2022

NIF

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, por lo que dichas modificaciones implican solo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- Se Deroga la CIRCULAR 44 Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Criterios contables emitidos por la CNSF

Circular Modificatoria 8/20

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2020, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de 1 de enero de 2018 y 2019, serán adoptadas por las instituciones de seguros a partir del 1° de enero de 2022.

NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Asimismo, modifica la presentación del estado de flujos de efectivo, presentado los pagos para reducir los pasivos por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento y modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Circular Modificatoria 14/21

En ese sentido, la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el Diario Oficial de la Federación el de la Única de Seguros el 22 de diciembre de 2021, se dieron a conocer las modificaciones al Anexo 22 de la CUSF, mediante las cuales se establecen ciertas especificaciones para la adopción de las NIF y Mejoras a las NIF antes mencionadas, así como algunas otras NIF, con objeto de lograr una adopción integral de las mismas. Las principales modificaciones realizadas a los criterios contables aplicables a las Instituciones de seguros se detallan a continuación:

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizan las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Asimismo establece que se debe considerar la importancia relativa para mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente; sin embargo la importancia relativa no será aplicable para revelar cierta información requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los presentes criterios; a través de sus actividades de supervisión, y mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominada “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “*Modelo de negocio*”, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

Derivado del análisis que las Instituciones hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se deben clasificar para su valuación y registro en alguna de las siguientes categorías:

- i. Instrumentos financieros negociables (IFN),
- ii. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o
- iii. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Préstamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. También establece que para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se incluyen entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Establece que no es aplicable este criterio a los siguientes temas:
 1. B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”;
 2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y
 3. Al párrafo 4 del criterio B-23 “Arrendamientos”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Con base en lo anterior, aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se deberá revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 “Arrendamientos”, respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Arrendamientos financieros

- Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 “Arrendamientos”.
- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecido en el Criterio B-6 “Inmuebles” emitidos por la Comisión.
- Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “Otras cuentas de registro”.
- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

A la fecha de estos estados financieros, la Administración se encuentra en proceso de determinar el efecto inicial en la información financiera de la Institución, por la adopción integral de las NIF y Mejoras a las NIF a partir del 1 de enero de 2022.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

2023

Circular Modificatoria 15/21

Mediante la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2021, difiere la entrada en vigor de las NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes” emitidas por el CINIF, al 1° de enero de 2023, con el objeto de que las Instituciones estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables. Estas NIFs establecen lo siguiente y podrían tener una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución, para la preparación de sus estados financieros continua aplicado, de conformidad con lo establecido en los Criterios Contables emitidos por la Comisión, , el Boletín D-5 “Arrendamientos”, la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, el Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” a pesar de que dichas normas contables se encuentran derogadas a la fecha de emisión de los estados financieros.

La Comisión ha aceptado, de manera informal, en la preparación de los estados financieros de las Instituciones la aplicación de las NIF antes mencionadas a pesar de que las mismas se encuentren derogadas. La aceptación antes señalada estará vigente hasta el momento en que la Comisión manifieste expresa la adopción de las NIF que abarquen los temas descritos en el párrafo anterior.

* * * * *

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancia Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero
Director de Administración y Finanzas



Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

Informe sobre situaciones con impacto en nuestro informe y variaciones entre las cifras de los estados financieros

A los Accionistas y Consejeros de
AIG Seguros México, S. A. de C. V.

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de AIG Seguros México, S. A. de C. V. (Institución), preparados por su Administración, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe sin salvedades con fecha 29 de marzo de 2022.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

1. No observamos situaciones que de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro informe sobre los estados financieros de la Institución.
2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros en México, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

L.C.P.C. Adriana F. Rubio Gutiérrez
Socio de Auditoría
Número de registro AE07982017 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022